



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia
JUZGADO PRIMERO CIVIL DEL CIRCUITO
PEREIRA - RISARALDA

ESTADO ELECTRONICO No. 015

RADICADO	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	FECHA PROVIDENCIA	PROVIDENCIA
66001.31.03.001.2020.00016.00	EJECUTIVO	DIELCO S.A.S	66001.31.03.001.2020.00016.00	02.02.2021	AUTO - PROVIDENCIA EMAIL
66001.31.03.001.2020.00191.00	VERBAL	IMÁGENES DIAGNOSTICAS S.A	66001.31.03.001.2020.00191.00	02.02.2021	AUTO - PROVIDENCIA EMAIL

De acuerdo con lo dispuesto en el Art. 295 del Código General del Proceso notifico a las partes las providencias que antes se relacionaron, por lo que se fija el día de hoy tres (03) de febrero de dos mil veintiuno (2021) a las 7 am.

JUAN CARLOS CAICEDO DÍAZ
Secretario

TODA SOLICITUD, RECURSO O MEMORIAL DEBE DE SER REMITIDO AL CORREO ELECTRÓNICO j01ccper@cendoj.ramajudicial.gov.co .